

Buenos Aires, 14 de agosto de 1969.-

Visto el presente expediente Nº 29632/  
/69 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del  
Poder Judicial de la Nación, por el cual la Asociación de Magis-  
trados y Funcionarios de la Justicia Nacional solicita la dona-  
ción - sin cargo - de distintos muebles existentes en el depósi-  
to de dicha repartición, y

Considerando:

Que los mencionados bienes carecen de utilidad den-  
tro del Poder Judicial de la Nación, por lo que se estima adé-  
cuada su donación.-

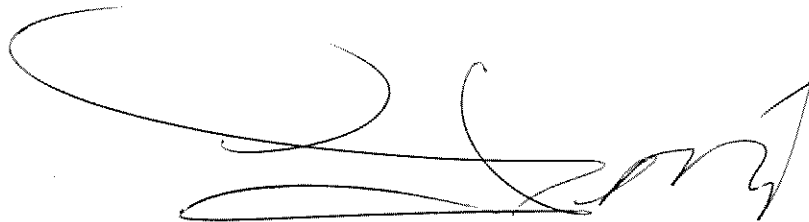
Se resuelve:

1º) Declarar en "estado de desuso" los bienes que  
se detallan a fs. 5 de las presentes actuaciones y que se en-  
cuentran en el depósito de la Dirección Administrativa y Conta-  
ble del Poder Judicial de la Nación.-

2º) Autorizar a dicha Dirección a transferir los /  
mismos -sin cargo- a la Asociación de Magistrados y Funciona-  
rios de la Justicia Nacional.-

3º) Regístrese y pase a la Dirección Administrati-  
va y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

*[Faint signature]*



ES COPIA